



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 683/2013

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 483/2009, por el que se implementa en el ámbito de esta Facultad el sistema de Cursos de Verano, para dictar asignaturas de los Planes de Estudio vigentes;

Y CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Economía y Finanzas propone el dictado de la asignatura Macroeconomía I (Plan 2009);

Que han intervenido las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y de Administración, conforme lo dispuesto en el Art. 4º de la mencionada Ordenanza; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º. - Aprobar el dictado de la asignatura Macroeconomía I (Plan 2009), bajo la modalidad de Cursos de Verano, de acuerdo a lo establecido a fs. 2 del expediente de referencia, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente.

Art. 2º. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

rv


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, 11 de Diciembre de 2014

Sra. Secretaria de
Asuntos Académicos de la
Facultad de Ciencias Económicas
Mgter. Shirley Saunders

S / D

De mi mayor consideración:

Elevo la presente nota ante la propuesta de dictado de la materia MACROECONOMIA I, para los cursos de verano 2014.

Cumplo en informar que el equipo docente estará compuesto de la siguiente manera:

Clases teóricas: Prof. Víctor Daniel Mamondi,

Clases prácticas: Prof. Julio Rosales.

A efectos de la distribución de las asignaciones complementarias previstas de realizar en los recibos de sueldo, informo que el valor correspondiente a las clases de los teóricos debe ser asignado al Lic. Víctor Mamondi; el valor previsto para el colaborador de las clases prácticas debe ser asignado al Lic. Julio Rosales.

El sistema de evaluación y regularidad, el cronograma y las fechas de los parciales son los siguientes:

Sistema de Evaluación y Regularización:

Regularidad:

Habrán tres parciales, de los cuales habrá que aprobar dos para revestir la categoría de alumno regular, no habiendo recuperatorio.

Promoción:

No existe en la materia.

Alumno Libre:

Será aquel alumno inscripto en la materia que no haya cumplimentado los requisitos de regularización.

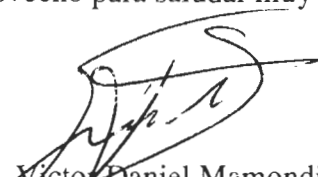
Cronograma y distribución de temas:

Fechas: 27/01/2014 al 20/02/2014

Calendario tentativo de dictado:

SEMANAS	UNIDADES
PRIMERA	I, II, III, IV
SEGUNDA	Parcial 1, V, VI
TERCERA	Parcial 2, VII, VIII
CUARTA	IX, Parcial 3

Sin más, aprovecho para saludar muy atte.


 Lic. Víctor Daniel Mamondi
 Profesor Adjunto Macroeconomía I
 Leg: 28.956